

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3625 de fecha 10 de Noviembre del 2017 que asigno un estacionamiento reservado a Doña Felisa Pinto Jara, en representación del Hotel de France en calle Aldunate.

2.- La carta de fecha 11 de Diciembre de 2017 de la Sra. Felisa Pinto J., solicitando rectificación de la ubicación del estacionamiento reservado.

3.- La facultad que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3.625/17 en el sentido de establecer que el estacionamiento reservado asignado en calle Aldunate correspondía ser ubicado en calle Francisco Bilbao, a 10 mts., al oriente de la línea de edificación de calle Aldunate.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



WJB/jsh

- c.c.:
- \*Dirección de Tránsito (2)
  - \*Hotel de France
  - \*Dpto. Rentas y Patentes.
  - \*Of Partes.

Temuco 11 de Diciembre 2017  
Hotel de France  
Bilbao 1006  
Fono 45(2)744188  
hoteldefrancechile@gmail.com

Señor  
Miguel Becker Alvear  
Alcalde Municipalidad de Temuco

Á través de la presente le informo que la solicitud con fecha 27 de Septiembre del 2017 para un estacionamiento reservado con el Decreto 3625 esta con un error en el domicilio.

Solicito la rectificación del informe, que dice Aldunate 1006 y la dirección correcta es Bilbao 1006 Temuco

Sin otro particular  
Saludo atte. a usted  
Felisa Pinto Jara  
Representante del Hotel de France

